

Estrena Pemex reglas

Alma Hernández

Petróleos Mexicanos (Pemex) aplicó por primera vez el nuevo régimen contractual derivado de la **reforma energética** en la licitación para adquirir tres equipos de perforación para Burgos y una plataforma semisumergible en Cantarell.

Las bases explican que el nuevo esquema está basado ahora en la Ley de **Pemex**, con reglas más flexibles y exclusivas para la industria petrolera.

De acuerdo con la paraestatal, esto le permitirá tener contratos más fáciles de ejecutar; podrá precalificar a los contratistas, le ayudará a recortar tiempos de trabajos y la libera de la Ley de Obras Públicas que la orillaba a adquirir los bienes con la empresa que ofreciera el menor precio.

Además, tendrá posibilidades de licitar y mejorar la oferta en ca-

so de que la propuesta se ubique por encima del presupuesto autorizado a la paraestatal. Bajo el anterior régimen las licitaciones por arriba de lo presupuestado se declaraban desiertas.

Hay otros tres contratos con este nuevo esquema que están en vías de hacerse públicas, según las prebases de licitación que pone a consulta pública PEP a través de su portal electrónico.

Eduardo Núñez, abogado especialista en contrataciones, mencionó que se trata de una buena señal luego del proceso de transición de la **reforma energética** que ha tomado casi dos años.

“Con el nuevo régimen contractual se está dando mayor certeza y seguridad jurídica al mercado, lo cual también beneficia a **Pemex** porque se está utilizando un modelo diseñado para una empresa productiva, a diferencia del anterior que era una camisa de fuerza”, planteó.

